



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Infraestructura de Datos Espaciales de la Republica Argentina (IDERA) es un proyecto interinstitucional conformado por organismos del Estado que producen y/o utilizan información geográfica, de los diferentes niveles de gobierno, y también por instituciones académicas y de investigación. La participación en esta plataforma le permite a las jurisdicciones, utilizar la información geográfica y los servicios publicados por los demás miembros de IDERA, y también le brinda la posibilidad a cada uno de ellos de hacer accesible los datos geoespaciales que produce.

El propósito de conformar una Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) es establecer acuerdos entre instituciones para posibilitar la búsqueda, evaluación y aprovechamiento de la información geográfica producida en el Estado. También una IDE implica la implementación de tecnologías, políticas y procedimientos estandarizados de trabajo con el fin de hacer accesibles los datos geográficos o geoespaciales a toda la comunidad. Se emplea el término infraestructura, porque se considera que, al igual que otras infraestructuras, como la red vial o la que conduce la energía, los datos espaciales sirven de base para la producción de nueva información que será aplicada en múltiples ámbitos, y principalmente para la planificación de políticas públicas. Asimismo, la IDE es una infraestructura porque pretende ser un entorno solvente, permanente y bien mantenido que garantice la accesibilidad a datos de calidad en todo momento.

Su historia comienza en el año 1999, cuando se crea el Grupo Interinstitucional de productores de información geográfica de todo el país, con el propósito de conformar una base única nacional de datos geográficos. Esta iniciativa era impulsada por el Instituto Geográfico Militar y llegó a convocar a un centenar de productores de información.

En el año 2004 un grupo de técnicos comenzó a reunirse informalmente para intercambiar ideas, criterios y conocimientos con el fin de desarrollar una estructura para integrar y compartir información y generar una base tecnológica común.

Estas ideas se plasmaron en el mes de octubre de 2004 con la firma de un convenio de cooperación técnica para desarrollar en forma conjunta un SIG Nacional integrado con datos aportados por los Organismos participantes (IGM, Secretaría de energía de la Nación, el gobierno de la



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

ciudad de Buenos Aires y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación).

Como fruto de este convenio se definió un marco metodológico para el proyecto, se elaboró un documento con los objetivos y alcances, se definieron características técnicas referidas a la calidad, representación e intercambio de información elaborándose los estándares correspondientes. Finalmente, en noviembre de 2005, se lanzó el portal del proyecto.

En el año 2006 se inició la segunda fase del proyecto abriéndolo a otros organismos con el objetivo de ir fortaleciendo la idea de facilitar a los usuarios gran cantidad de información geoespacial integrada bajo estándares comunes. Además se adoptaron las tecnologías y filosofías de las IDE (infraestructura de Datos Espaciales) y las normas del TC 211 (Comité Técnico 211) de ISO (Organización Internacional de Normalización) y del OGC (Open Geospatial Consortium), permitiendo resolver todos los problemas técnicos de integración de datos que se habían presentado inicialmente.

En el año 2007, como resultado de la apertura mencionada, se comenzaron a realizar jornadas Nacionales sobre Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina que han sido declaradas de interés por los gobiernos de varias provincias y ciudades en atención a su envergadura y trascendencia.

Por ello:

Autora: Silvia René Horne.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés estratégico y científico la VIII jornada de Infraestructura de Datos Espaciales de la Republica Argentina (IDERA) a desarrollarse los días 6, 7 y 8 de noviembre en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.